



**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000680-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515285612 - 4]**

**VISTO:**

La RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°000353-2024-GR.LAB/GERESA-L [515285612-1] y el INFORME TECNICO N° 000003-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515285612-3] Y;

**CONSIDERANDO:**

**Que,** mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°000353-2024-GR.LAB/GERESA-L [515285612-1], de fecha 20 de marzo del 2024, se **resuelve CONFORMAR EL COMITÉ REGIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO 2024 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE**, siendo los integrantes:

Dr. Percy Diaz Moron (Gerencia Regional de Salud)	Presidente del Comité de Residentado Médico
Dr Segundo Cabrera Gastelo (Universidad Pedro Ruiz Gallo)	Representante de la Asociación Peruana de la Facultad de Medicina (ASPEFAM)-Titular.
Dr. Carlos Martín Pretel Nazario (Hospital Regional de Lambayeque)	Representante de cada una de las Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud-Titular.
Dr Felipe Granados Carranza (Universidad UPAO)	Representante de cada Escuela o Facultad de Medicina Humana que cuente con Programas de Segunda Especialidad en Medicina Humana -Titular
Dr Alexander Garcia Guerrero (Colegio Médico)	Representante del Consejo Regional del Colegio Médico del Perú - Titular
Dr Juan Nomberto Gamonal Yovera. (Universidad UPAO)	Representante de los Residentes de la Región acreditados por la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú. Titular.

Que, con INFORME TECNICO N° 000003-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515285612-3], el Gerente Regional de Salud Lambayeque solicita, la Reconformación del Comité Regional de Residentado Médico - 2024, puesto que la Comisión era integrada por el Dr. Segundo Cabrera Gastelo como Representante de la Asociación Peruana de la Facultad de Medicina ASPEFAM, y según RESOLUCIÓN N° 281-2024-R de fecha 25 de Marzo del presente año, teniendo nueva designación como Decano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, al Dr Sosa Flores Jorge Luis y considerándose como representante de la asociación peruana de la facultad de medicina ASPEFAM integrante del Comité Regional de Residentado Medico;

Que, en ese sentido, el Gerente de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, solicita se emita nuevo acto administrativo de reconformación del Comité Regional de Residentado Médico - 2024, quedando conformada por los siguientes miembros:



**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000680-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515285612 - 4]**

Dr. Percy Diaz Moron (Gerencia Regional de Salud)	Presidente del Comité de Residencia Médico
Dr Jorge Luis Sosa Flores (Universidad Pedro Ruiz Gallo)	Representante de la Asociación Peruana de la Facultad de Medicina (ASPEFAM)-Titular.
Dr. Carlos Martín Pretel Nazario (Hospital Regional de Lambayeque)	Representante de cada una de las Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud-Titular.
Dr Felipe Granados Carranza (Universidad UPAO)	Representante de cada Escuela o Facultad de Medicina Humana que cuente con Programas de Segunda Especialidad en Medicina Humana -Titular
Dr Alexander Garcia Guerrero (Colegio Médico)	Representante del Consejo Regional del Colegio Médico del Perú - Titular
Dr Juan Nomberto Gamonal Yovera. (Universidad UPAO)	Representante de los Residentes de la Región acreditados por la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú. Titular.

Que, en la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, y las unidades ejecutoras que lo conforman el Hospital Regional Docente Las Mercedes, Hospital Provincial Belén Lambayeque y el Hospital Regional Lambayeque se cuenta con profesionales médicos cirujanos, que participan en los concursos de admisión al Residencia Médico siendo necesario para ello conformar en nuestro ámbito regional, el Consejo Regional del Residencia Médico.

Que, con la finalidad de contar con un colegiado con amparo legal, se hace necesario la Reconfirmación del Comité Regional de Residencia Médico, mediante acto resolutorio.

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Nuevo Texto del Reglamento de Organización y Funciones -ROF del Gobierno Regional Lambayeque y el Decreto Regional 023-2022.GR.LAMB/GR que aprueba el Manual de Operaciones - MOP de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque y contando con el visto de la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades que me confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 000112-2024-GR.LAMB/GR.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - RECONFORMAR EL COMITÉ REGIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO 2024 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE**, quedando reconfirmado de la siguiente manera:



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
SALUD LAMBAYEQUE  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000680-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515285612 - 4]**

Dr. Percy Diaz Moron (Gerencia Regional de Salud)	Presidente del Comité de Residencia Médico
Dr Jorge Luis Sosa Flores (Universidad Pedro Ruiz Gallo)	Representante de la Asociación Peruana de la Facultad de Medicina (ASPEFAM)-Titular.
Dr. Carlos Martín Pretel Nazario (Hospital Regional de Lambayeque)	Representante de cada una de las Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud-Titular.
Dr Felipe Granados Carranza (Universidad UPAO)	Representante de cada Escuela o Facultad de Medicina Humana que cuente con Programas de Segunda Especialidad en Medicina Humana -Titular
Dr Alexander Garcia Guerrero (Colegio Médico)	Representante del Consejo Regional del Colegio Médico del Perú - Titular
Dr Juan Nomberto Gamonal Yovera. (Universidad UPAO)	Representante de los Residentes de la Región acreditados por la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú. Titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Notificar a la parte interesada por el SISGEDO o formalidad de ley, así como su publicación en el portal institucional, con las formalidades respectivas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

Firmado digitalmente  
PERCY DIAZ MORON  
GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE  
Fecha y hora de proceso: 11/06/2024 - 12:33:33

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA  
MARLOW RONALD OBLITAS NIÑO  
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA  
28-05-2024 / 12:24:40

- OFICINA DE RECURSOS HUMANO  
JAIME MANUEL LLUMPO LIZA  
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS  
10-06-2024 / 12:51:17